ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2026-032

ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº**	2026-032
	CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT: 901.098.039-6. RL: YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO C.C. 91.017.791 de Barbosa
	DURACION:	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. sin exceder la vigencia 2026.
	PLAZO ADICIONAL Nº1:	TREINTA (30) DÍAS
	OBJETO:	"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER"
	VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($483.308.859,00)
	INTERVENTOR:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DOBLE A SAS NIT: 901377132 0 RL/VIVIANA ANDREA MOJICA BOLIVAR C.C.: 52.953.155 de Bogotá DC
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO Técnico Administrativo
	FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE AGOSTO DE 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la **Dra. LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E y **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT: 901.098.039-6, siendo su representante legal: **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, con C.C. 91.017.791 de Barbosa, con el fin de suscribir el presente **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de Obra Pública Nº 2026-032.

CONSIDERANDO

1. Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** y **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** con NIT: 901.098.039-6, siendo su representante legal: **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, con C.C. 91.017.791 de Barbosa, se celebró el contrato de Obra Pública Nº 2026-032 de 30 de abril de 2026, cuyo objeto **"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER"**

2. Que el Contrato de Obra Pública No. 2026-032 tuvo como fecha de inicio el día once (11) de mayo de 2026 y, en virtud de la Prórroga No. 01 suscrita por las partes, su plazo de ejecución se extendió hasta el día once (11) de septiembre de 2026, fecha en la cual venció el término contractual, configurándose la causal de terminación por expiración del plazo de ejecución.

3. Que la terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución no constituye la liquidación del mismo, toda vez que esta corresponde a una etapa posterior e independiente, orientada a establecer el balance final de la ejecución contractual, determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, efectuar el cierre técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato y definir los reconocimientos, salvedades o reclamaciones a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander y las demás disposiciones que regulan la contratación estatal.

4. Que, en consecuencia, resulta procedente suscribir la presente Acta de Terminación del Contrato de Obra Pública No. 2026-032, dejando constancia de que la liquidación del contrato se adelantará mediante acta independiente, dentro de los términos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad y la normativa aplicable.

ACUERDAN

1. Dar por terminado el contrato de Obra Pública Nº 2026-032, cuyo objeto **"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER"** por voluntad de las partes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en la E.S.E Hospital El Peñón Santander, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente E.S.E Hospital El Peñón Santander

YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO
RL/ **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901.098.069-6.

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Harrison Ballen González
Auxiliar de contratación